



Consiguientes.

Reclamacion de agravios Le vio otro oficio de la Comision de Estad. de la Prov. en la que se prevenia que con arreglo a la Pl. Ord. de 10 de Julio ultimo, y modelos que le acompañan se redactasen unebant. la reclamacion de agravios que tiene hecha esta Comision por lo que se le refieren en el Exped. señalado de Num. En vista el Ayuntamiento acordó según cumple en todas sus partes.

Just. de D. Juan de Cordoba

Se acordaron los S. P. del Ayuntamiento que resultando por los terrenos que pretende D. Juan de Cordoba cuya finca se vio en su abito anterior, de dominio particular, se evacue en este concepto el Informe ordenado para el Sr. Jefe Político de la Prov.

Y igualmente acordaron los S. P. del Ayuntamiento nombrar Comision de Contribu. para la actividad y mejor despacho de los reparos de este año, a los Regid. D. Aquilino Mora, D. Salvador Alado, D. Martin Cayula y D. Manuel Legay.

Lo acordaron los S. P. del Ayuntamiento y firmans de que yo el Sr. Certifico =

Anteña Morera Pallares  
Montezuma Guerao Fernandez  
Morera  
Cayula  
Mora  
Canoral  
Legay  
Mora  
Pepo  
Quijano  
Camacho

